INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL
DIVISIÓN DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS

Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Nombre de la oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico Mensual División de Remedios Administrativos
Otros documentos:	Reglamento para Atender las Solicitudes de Remedios Administrativos Radicadas por los Miembros de la Población Correccional
Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual
Período de referencia de datos:	Octubre 2016
Solicitud de informe:	Correo electrónico
Obtención de informe:	Correo electrónico
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).
Costo del informe:	No

Descripción del informe

Este informe contiene la cantidad de solicitudes de remedios administrativos radicadas, en proceso y resueltas, también los desestimados y un desglose de las principales causas por las que los miembros de la población correccional realizan sus reclamos.

Objetivos del informe

1. Brindar información relacionada a los remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional.
2. Evaluar los tipos de remedios radicados y las causas de los mismos.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre las solicitudes de remedios administrativos.

Definiciones:	1. Coordinador- Técnico de Servicios Sociopenales III o IV de la División de Remedios Administrativos, cuya responsabilidad consiste en coordinar, planificar, evaluar y supervisar directamente los trabajos y actividades del personal de la División que comprende la región asignada. 2. Evaluador- Empleado de la División de Remedios Administrativos designado para recopilar, recibir, evaluar y contestar la solicitud de remedio administrativo radicada por el miembro de la población correccional. 3. Solicitud de Reconsideración- Escrito radicado por el miembro de la población correccional dirigido al Coordinador, donde solicita una revisión a la respuesta emitida por el Evaluador. 4. Solicitud de Remedio- Recurso que presenta un miembro de la población correccional por escrito, de una situación que afecte su calidad de vida y seguridad, relacionado con su confinamiento. 5. Solicitud de Remedio Fútil o Insustancial- Solicitud de remedio radicada sin méritos, que no propicia la concesión de un remedio.
Clasificación Temática:	Otras estadísticas n.e.p.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Población de referencia:	Miembros de la población correccional de las instituciones para adultos (varones y féminas)
Variables principales:	Número de solicitudes de remedios administrativos radicadas
Cobertura:	Región Norte y Región Sur (Nivel Isla)
Unidad de análisis:	Solicitudes Radicadas

Unidad de información:	Negociado de Instituciones Correccionales, División de Remedios Administrativos
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Informe Estadístico Mensual de la División de Remedios Administrativos
Tipo de recopilación:	Registro
Período de recopilación:	Mensual

Preparado por:
Nombre: Brenda E. Berrios Rodríguez
Puesto: Administradora en Sistemas de Oficina I
Revisado por: Doria A. Martínez Guzmán
Puesto: Directora Oficina de Desarrollo Programático
Fecha: 6 de diciembre de 2016

INTRODUCCIÓN

La Ley Pública Núm. 96-2476-(H.R.-10) “Civil Rights of Institutionalized Person Act”, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América el 23 de mayo de 1980, 42 USC 1997 et seg.”, provee para la creación y desarrollo de un organismo administrativo que promueva que cada institución correccional resuelva efectivamente los reclamos de la población correccional. Además, tendrá la facultad de velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones creadas por leyes y reglamentos que aplican al Departamento de Corrección y Rehabilitación. Dicha legislación se hace extensiva al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de lo dispuesto en la Sección 2(4) de la misma.

La División de Remedios Administrativos fue creada como resultado de la estipulación estatal Ramón A. Martínez Torres y otros vs. Rafael Hernández Colón - INJUNCTION (PLEITO DE CLASE), PE86-1787; PE86-1911; PE86-1925; PE86-1927; PE86-1950; PE86-1397; PE81-1074; PE87-8; PE87-84 Y PE87-135, los acuerdos de transacción Caso Morales Feliciano vs. García Padilla, USDC-PR Civil Núm. 79-4 (PJB), la “Prision Rape Elimination Act” (P.R.E.A.), para atender cualquier queja o agravio que pudieran tener los confinados en contra del Departamento de Corrección y Rehabilitación o sus funcionarios sobre cualquier asunto, incluyendo las áreas cubiertas por la estipulación: agresiones físicas, verbales y sexuales, propiedad de confinados, revisiones periódicas a la clasificación, traslados de emergencia, confinados a ser recluidos en el anexo de biblioteca para fines recreativos, servicios médicos, servicios religiosos, entre otros.

Los confinados pueden presentar una “solicitud de remedio” en su lugar de origen o fuera de su lugar de origen, cuando medie justa causa para no haberla radicado en su lugar de origen, tales como:

- actos e incidentes que afecten personalmente al confinado en su bienestar físico, mental, seguridad personal o en su plan institucional
- minimizar las diferencias entre los confinados y el personal, para evitar o reducir la radicación de pleitos en los Tribunales
- plantear asuntos de confinamientos al Departamento

- reducir tensiones y agresiones (físicas y verbales) que puedan resultar en reclamos no atendidos
- recopilar información relacionada a los reclamos de los confinados que permitan evaluar éste y otros programas
- facilitar el proceso de rehabilitación del confinado

BASE LEGAL

El 21 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, según enmendado, a los fines de consolidar en el Departamento la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, el Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabra; información sobre desarrollo y resultado del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivas tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructurar la política pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

En adición, la División de Remedios Administrativos se rige de conformidad con el ***Reglamento Interno para Atender las Solicitudes de Remedios Administrativos Radicadas por los Miembros de la Población Correccional***, de 4 de mayo de 2015.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2016. La División de Remedios Administrativos prepara un informe mensual para este propósito. La Región Norte comprende los municipios de: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, San Juan y Vega Alta. La Región Sur se compone de Guayama, Jayuya, Mayagüez y Ponce.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información relacionada a los remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional.
2. Evaluar los tipos de remedios radicados y las causas de los mismos.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre las solicitudes de remedios administrativos.

La variable principal utilizada es el número de solicitudes de remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional a nivel isla y otras variables que nos permita que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen las gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en porcientos y frecuencias.

RESULTADOS PRINCIPALES

Remedios Administrativos Radicados por Región

Durante el mes de octubre de 2016, se radicaron un total de 1,638 solicitudes de remedios administrativos que se dividen de la siguiente manera: un 36% (596) son de la Región Norte y un 64% (1,042) son de la Región Sur.

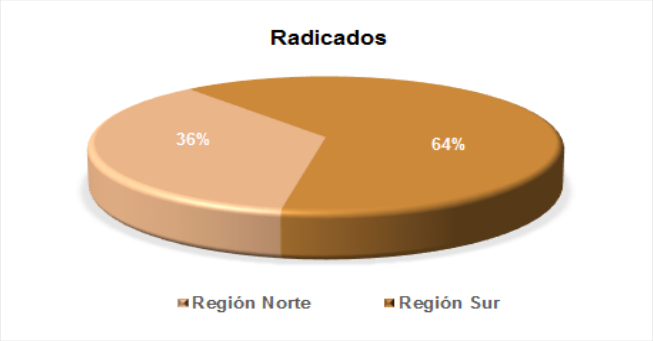

Total Global de Remedios Administrativos Radicados por Estatus

Del total de remedios administrativos radicados el 44% (946) de estos fueron resueltos y un 35% (752) quedaron en proceso al finalizar el mes de octubre de 2016. El restante se divide entre un 6% (128) que se reconsideraron y un 15% (308) que fueron desestimados.

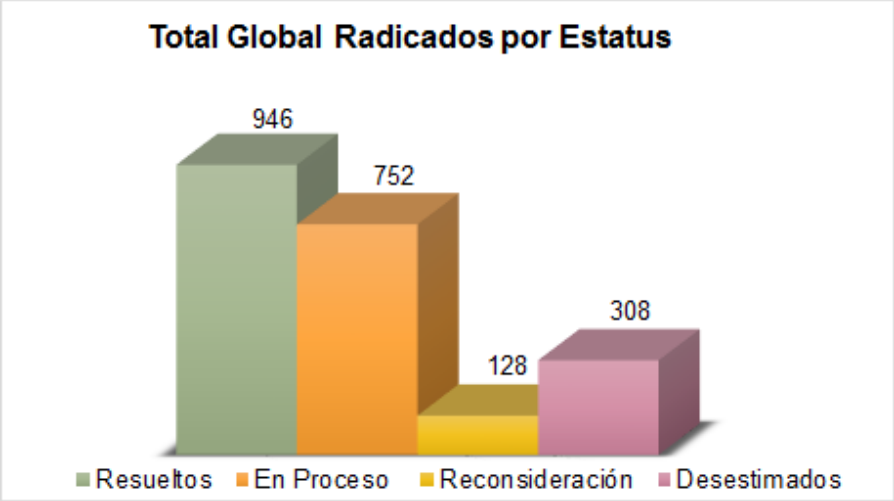

Remedios Administrativos Atendidos por Región y por Estatus

En la Región Norte se resolvieron 414 remedios de los cuales quedaron en proceso 242 al finalizar el mes. Se reconsideraron 40 y se desestimaron un total de 140 remedios. En la Región Sur se resolvieron 532 de los cuales quedaron en proceso 510 al finalizar el mes. Se reconsideraron 88 y se desestimaron un total de 168 remedios.

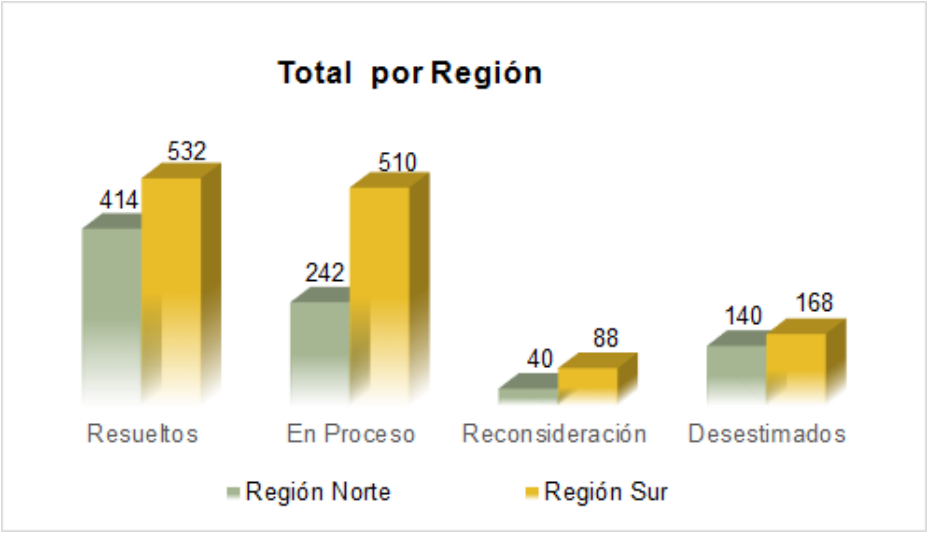

Remedios Administrativos Resueltos por Región

En la Región Norte se resolvieron un 44% de los remedios sometidos, mientras en la Región Sur un 56%.

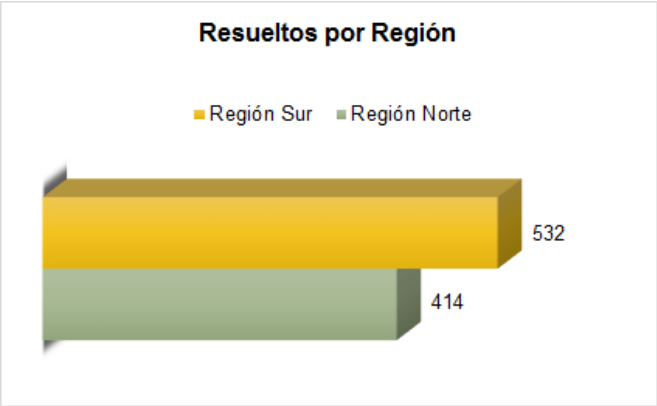

Remedios Administrativos Desestimados por Región

En la Región Norte se desestimaron un 45% de los remedios y en la Región Sur un 55%.

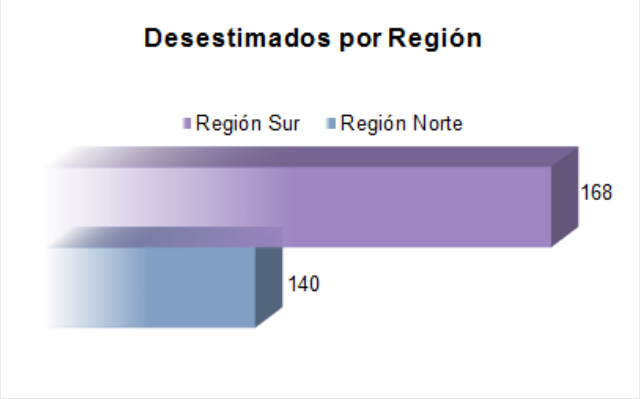

Remedios Administrativos En Proceso al Finalizar el Mes de Octubre de 2016

Al finalizar el mes de octubre quedaron en proceso un 32% de remedios en la Región Norte y un 68% en la Región Sur.

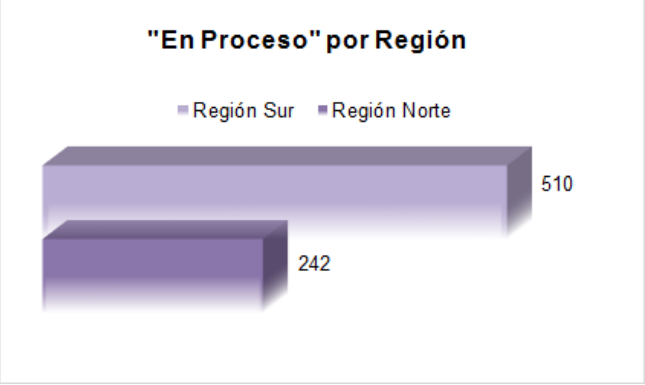

Reconsideraciones de Remedios Administrativos por Región

En la Región Norte se reconsideraron un 31% de remedios, mientras que en la Región Sur un 69%.

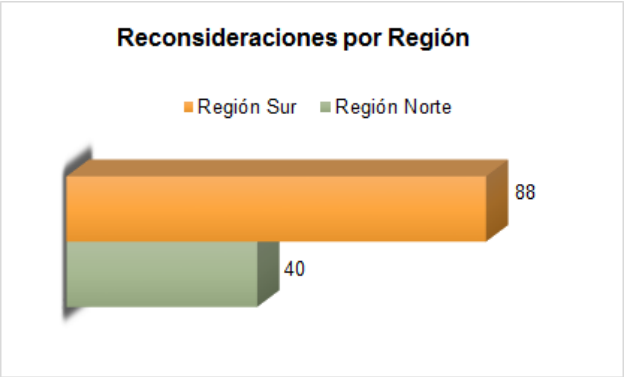

REMEDIOS ADMINISTRATIVOS POR INSTITUCION CORRECCIONAL

Radicados por Institución en la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde más se radicaron remedios se encuentran: Bayamón 501 con un 24%, Guerrero Aguadilla con un 21% y en el Centro de Rehabilitación para Mujeres con un 18%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

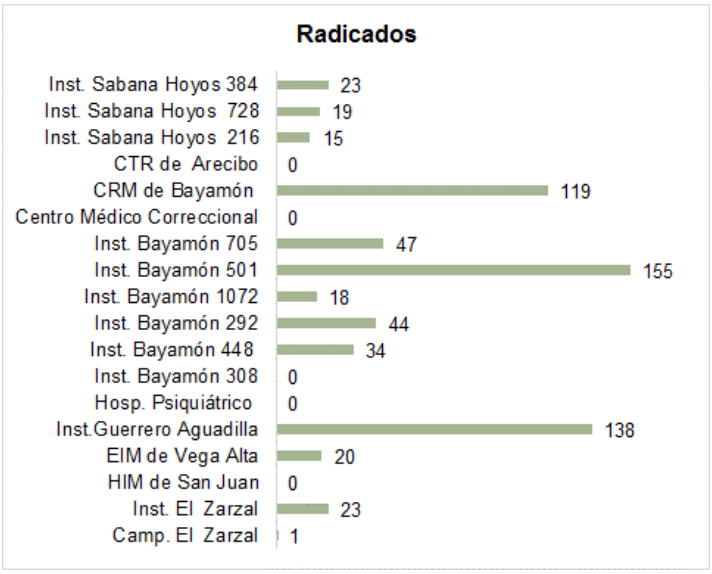

Radicados por Institución en la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde más se radicaron remedios se encuentran: Guayama 1000 con un 15%, Guayama 500 con un 13%, Guayama 296 con un 11% y el CDO de Mayagüez con un 10%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

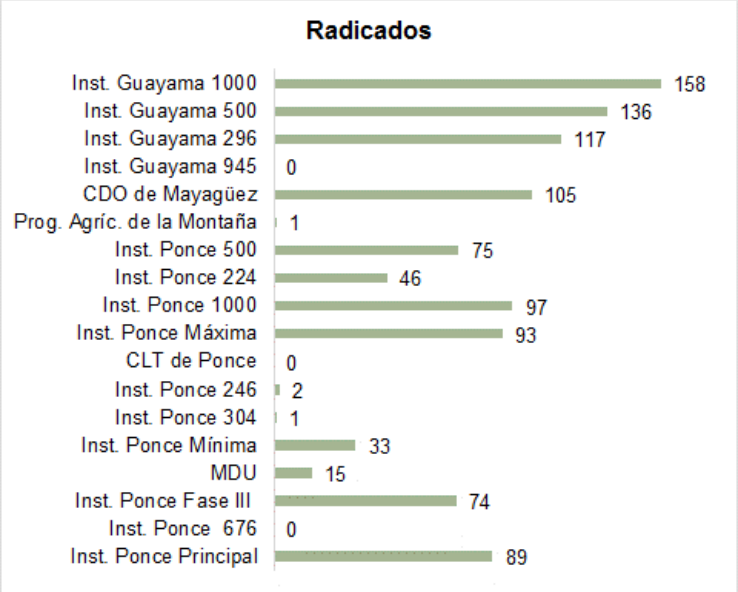

Resueltos por Institución en la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde más se resolvieron remedios están: Bayamón 501 con un 24%, el Centro Rehabilitación para Mujeres con un 19%, Guerrero Aguadilla con un 14% y Bayamón 705 con un 10%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

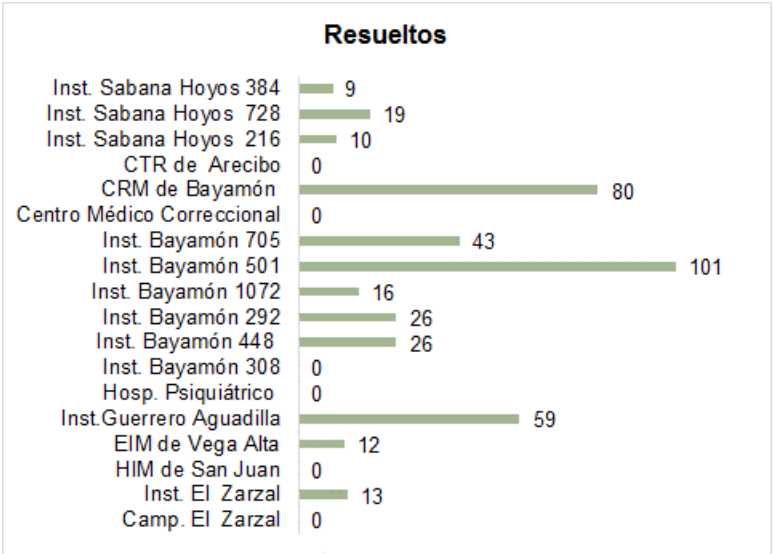

Resueltos por Institución en la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde más se resolvieron remedios está: CDO de Mayagüez con un 20%, Guayama 296 con un 13%, Ponce Principal y Ponce 1000 con un 11%, Guayama 1000 con un 10%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

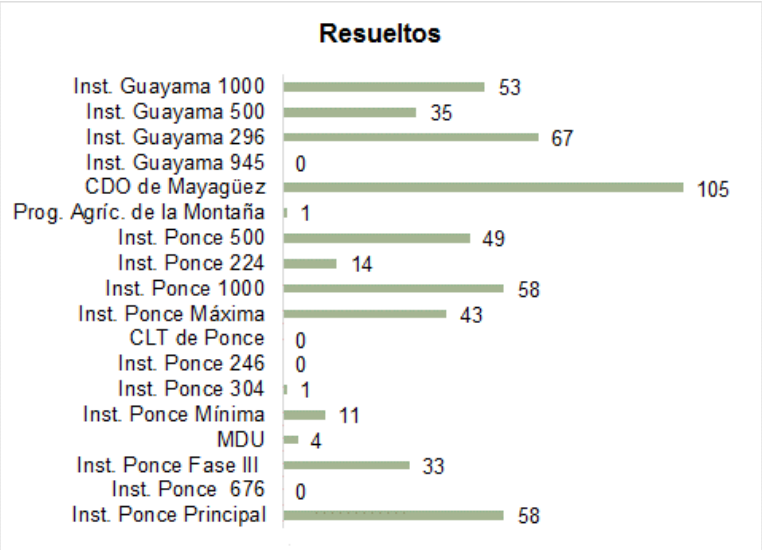

Reconsideraciones por Institución en la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde más remedios se reconsideraron son: el Centro de Rehabilitación para Mujeres con 40% y Bayamón 501 con un 35%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

Reconsideraciones de Remedios por Institución de la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde más remedios se reconsideraron son: Ponce 1000 con un 17%, Ponce Máxima con un 16%, Ponce 500 con un 15%, Guayama 1000 con un 11% y en Ponce Fase III con un 10%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

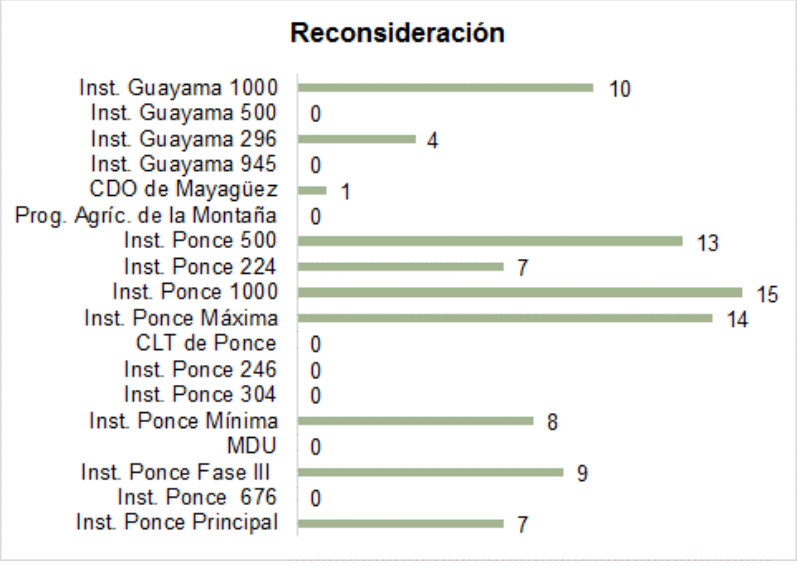

Desestimados por Institución de la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde se desestimaron más remedios son: Centro de Rehabilitación para Mujeres con un 36%, Bayamón 501 con un 23% y Bayamón 705 con un 14%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

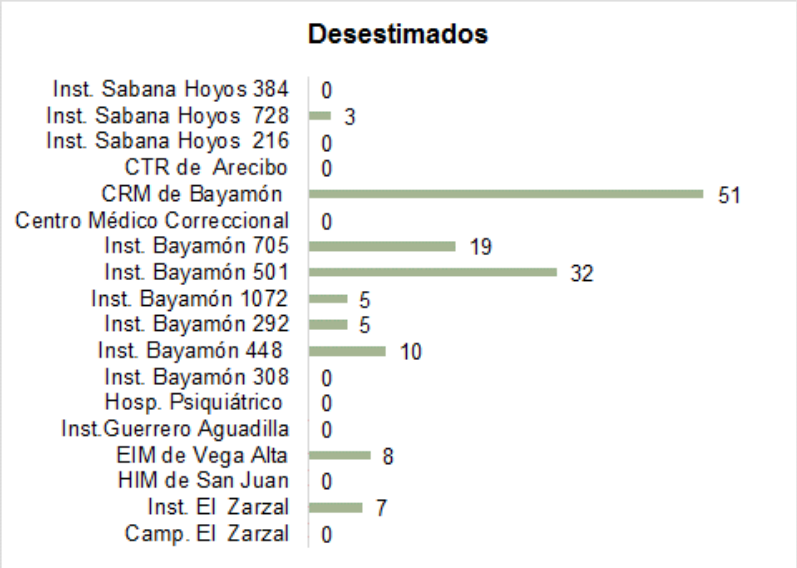

Desestimados por Institución de la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde se desestimaron más remedios son: Ponce 1000 con un 17%, Ponce 500 con un 15%, Guayama 292 con un 14% y Ponce Principal con un 11%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

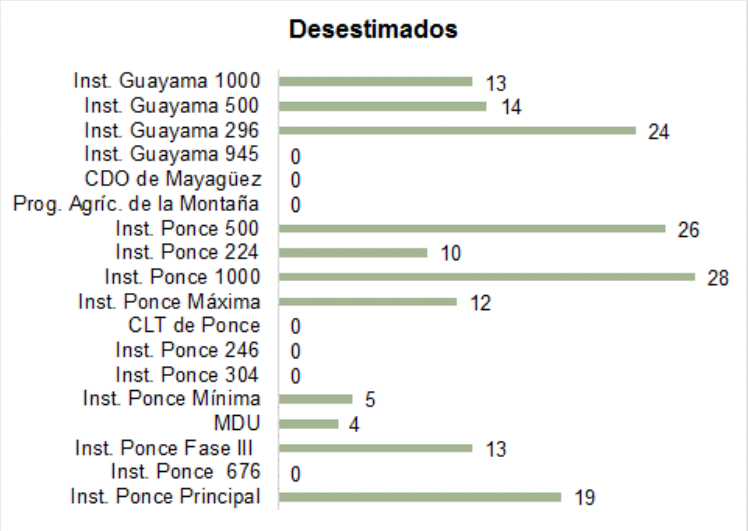

Remedios en Proceso por Institución de la Región Norte

Los remedios que se quedaron en proceso al finalizar el mes de octubre en la Región Norte se desglosan como sigue: Bayamón 501 con un 24%, el Centro de Rehabilitación para Mujeres con un 19%, Guerrero Aguadilla con un 14% y Bayamón 705 con un 10%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

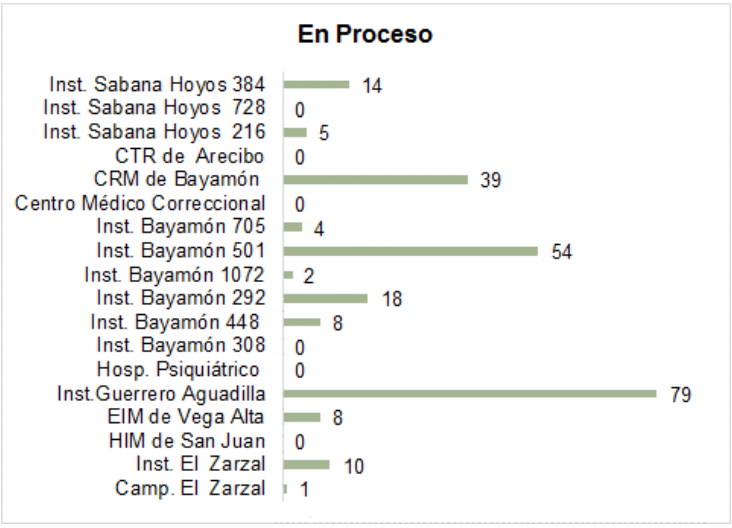

Remedios en Proceso por Institución de la Región Sur

Los remedios que se quedaron en proceso al finalizar el mes de octubre en la Región Sur se desglosan como sigue: CDO Mayagüez con un 20%, Guayama 292 con un 13%, Ponce 1000 y Ponce Principal con un 11%. En el resto de las instituciones se radicaron menos de un 10%.

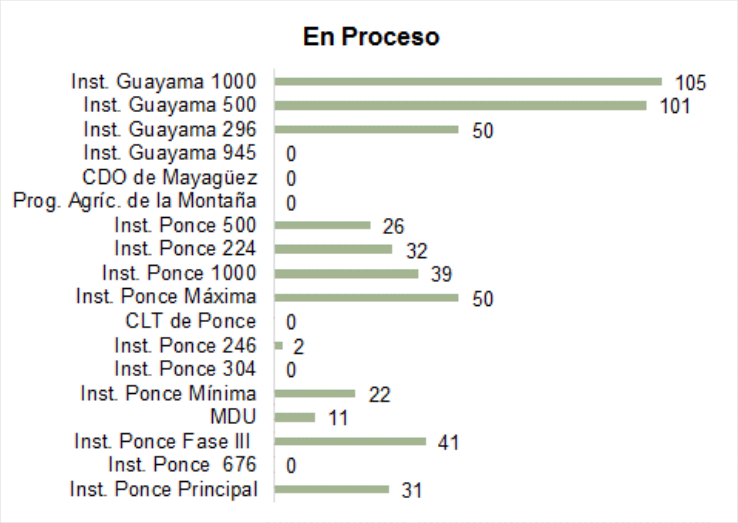

Tipos de Reclamos de Remedios Administrativos

En el Informe Estadístico Mensual de la División de Remedios Administrativos podemos observar que la mayor cantidad de reclamos se realizaron al área de sociales con un 62% de los remedios radicados, le sigue el reclamo a Oficial Correccional con un 24% y por Solicitud Médica con un 14%.

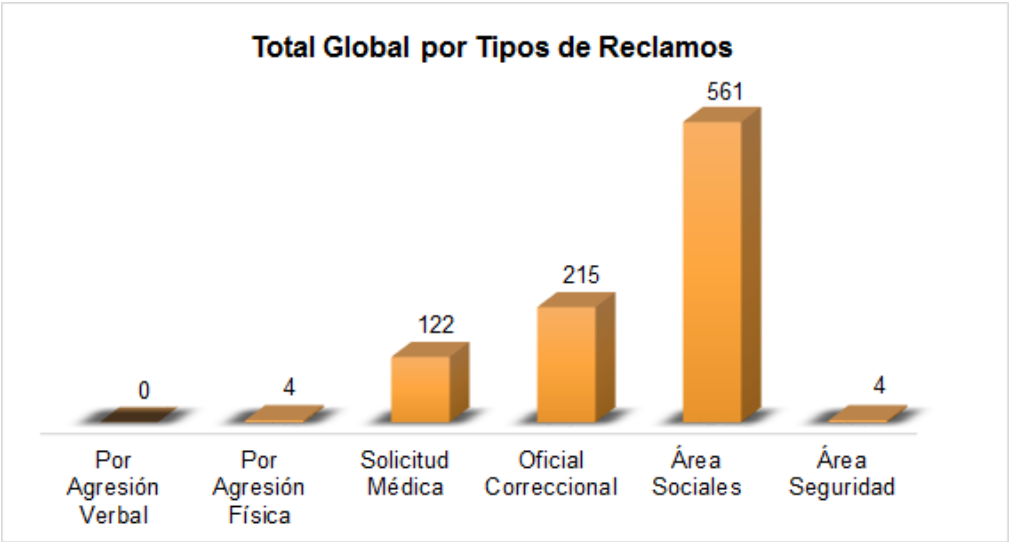

En el desglose de reclamos por región podemos observar que en ambas regiones hay una tendencia alta de reclamos al área de sociales (Región Norte con 129 y Región Sur con 432), seguido de los reclamos a oficial correccional (Región Norte con 48 y Región Sur con 167) y en tercer lugar por solicitud médica (Región Norte con 47 y Región Sur con 75). En los reclamos por agresión verbal, agresión física y en el área de seguridad en ambas regiones los casos son mínimos o ninguno.

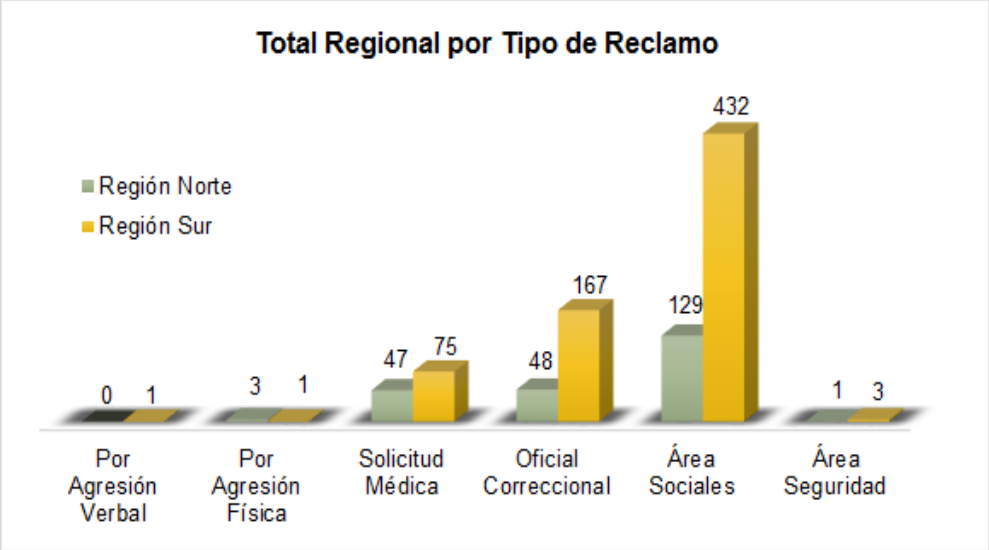

Tipos de Reclamos por Región

Los remedios radicados al **Área de Sociales** se suman un total de 561 que se dividen entre la Región Norte con 129 reclamos equivalentes a un 23% y en la Región Sur 432 reclamos equivalentes a un 77%.

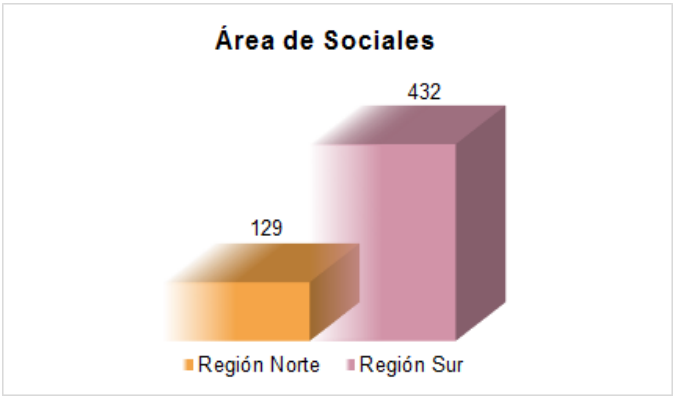

Los remedios radicados a **Oficial Correccional** suman un total de 215 que se dividen en la Región Norte con 48 reclamos equivalentes a un 22% y en la Región Sur 167 reclamos equivalentes a un 78%.

Los remedios radicados por **Solicitud Médica** suman un total de 122 que se dividen en la Región Norte con un total de 47 reclamos equivalentes a un 39% y en la Región Sur 75 reclamos equivalentes a un 61%.

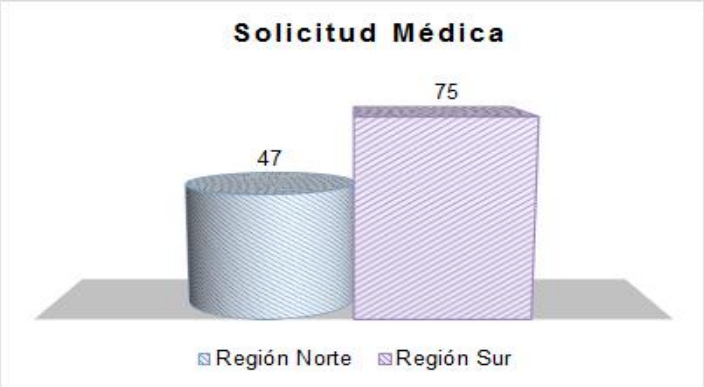

Los reclamos por **Agresión Física** suman un total de 4 que se dividen en la Región Norte con 3 reclamos equivalentes a un 75% mientras que en la Región Sur se radicó un reclamo equivalente a un 25%.

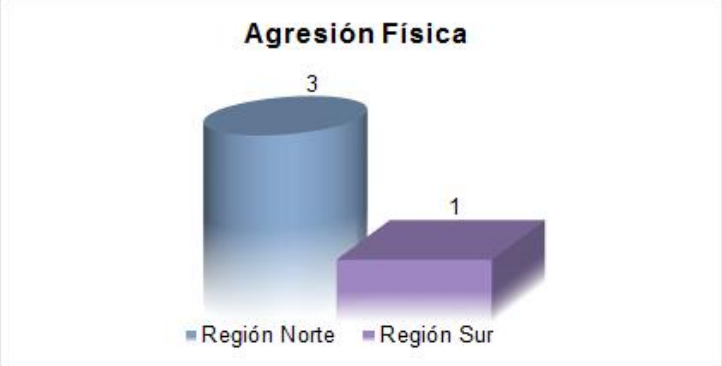

Los remedios que se radicaron al **Área de Seguridad** suman un total de 4 de los cuales uno se radicó en la Región Norte que equivalente a un 25%, mientras que en la Región Sur se radicaron 3 que equivalen a un 75%.

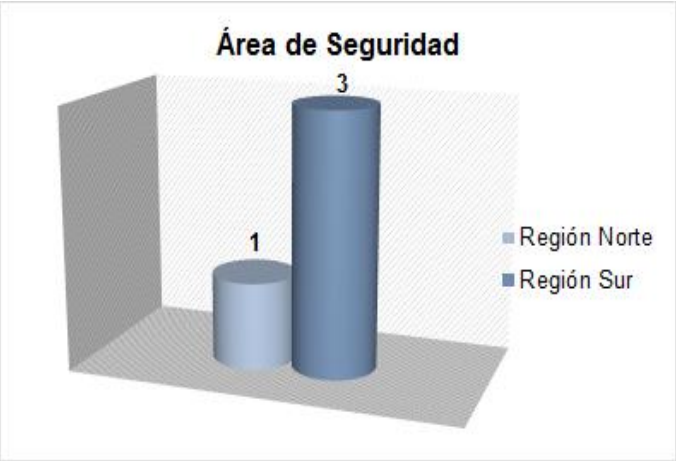

En cuanto a los reclamos por **Agresión Verbal** no se reportó ningún reclamo en la Región Norte, sin embargo, en la Región Sur se radicó un reclamo equivalente a un 100%.

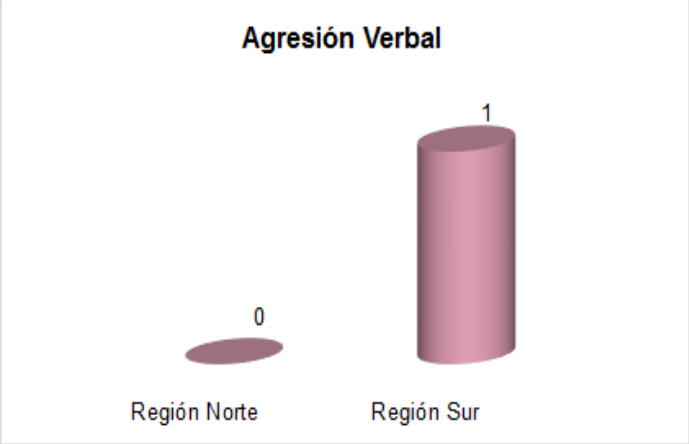

Tipos de Reclamos por Instituciones en la Región Norte

En el Centro Rehabilitación para Mujeres se radicó un 44% de remedios por solicitud médica, un 28% a oficial correccional, un 25% al área de sociales y un 3% al área de seguridad.

En Sabana Hoyos 384 se radicó un 64% de remedios al área de sociales, un 18% a oficial correccional, 9% por solicitud médica y un 9% por agresión física.

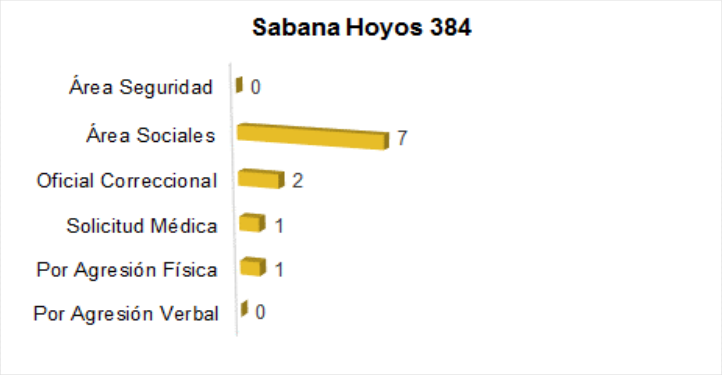

En Bayamón 501 se radicó un 63% de remedios al área de sociales, un 18% a oficial correccional, un 17% por solicitud médica y un 2% por agresión física.

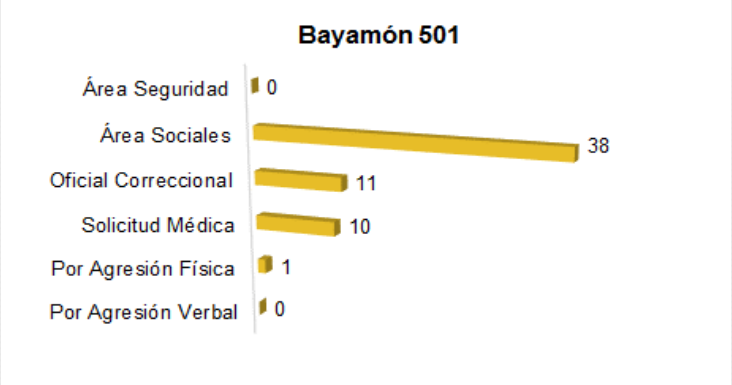

En Guerrero Aguadilla se radicó un 71% de remedios al área de sociales, 17% por solicitud médica, un 10% a oficial correccional y un 2% por agresión física.

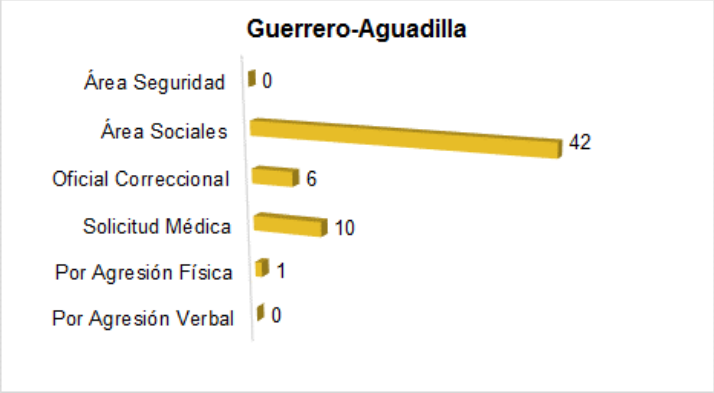

En Bayamón 292 se radicó un 44% de remedios por solicitud médica, un 31% al área de sociales y un 25% a oficial correccional.

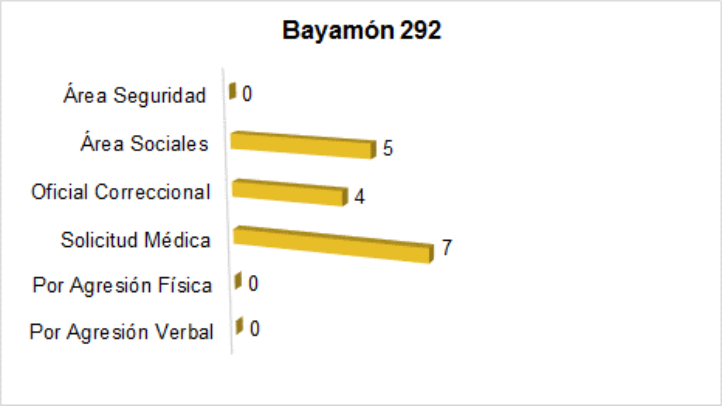

En Bayamón 448 se radicó un 60% de remedios al área de sociales, un 20% por solicitud médica y un 20% a oficial correccional.

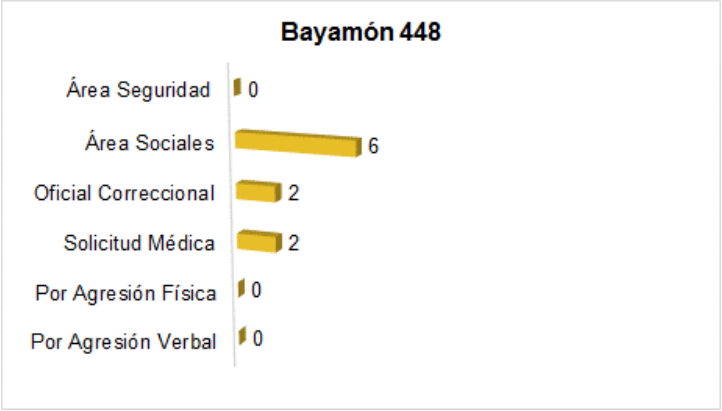

En Bayamón 1072 se radicó un 34% de remedios al área de sociales, un 33% a oficial correccional y un 33% por solicitud médica.

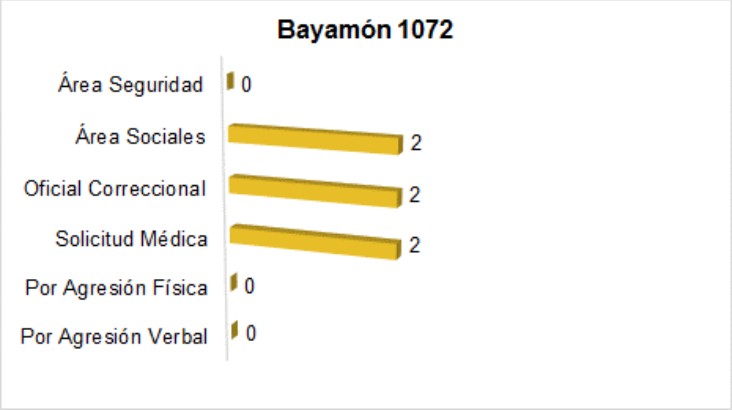

En la Escuela Industrial para Mujeres se radicó un 50% de remedios a oficial correccional, un 25% al área de sociales y un 25% por solicitud médica.

En Sabana Hoyos 728 se radicó un 67% de remedios al área de sociales y un 33% a oficial correccional.

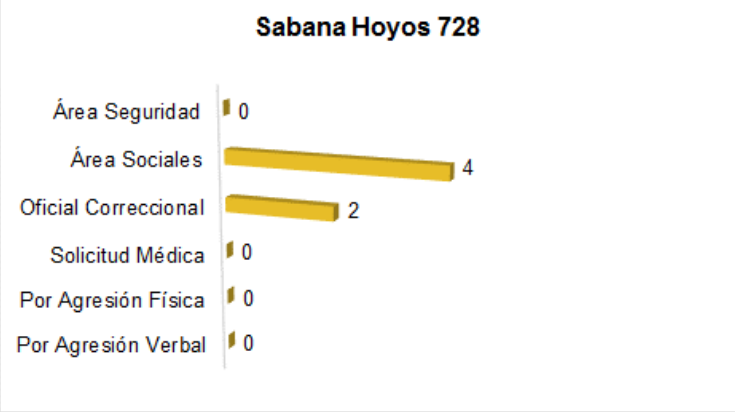

En Sabana Hoyos 216 se radicó un 83% de remedios al área de sociales y un 17% a oficial correccional.

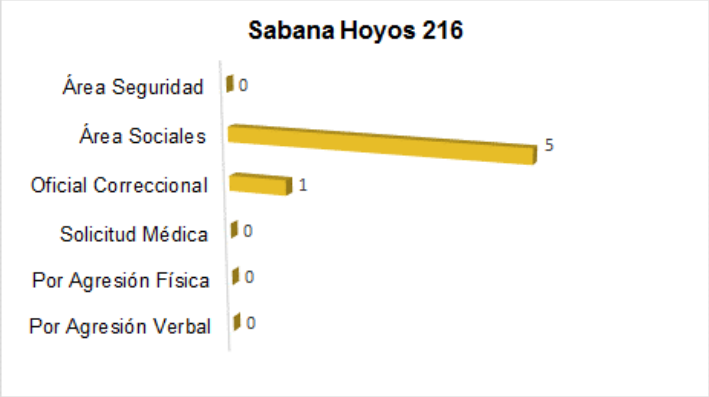

En Bayamón 705 se radicó un 50% de remedios al área de sociales y un 50% a oficial correccional.

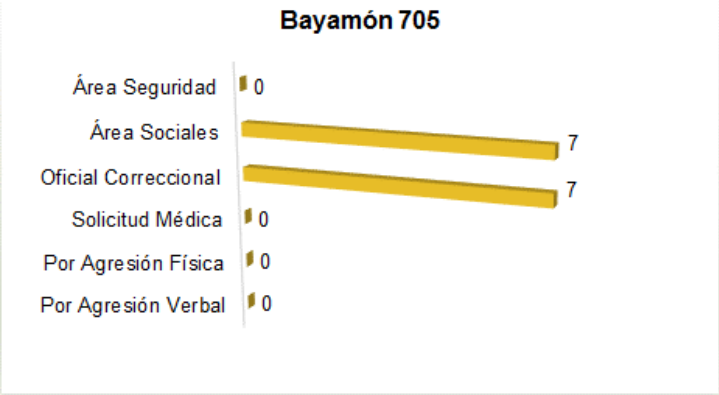

En El Zarzal se radicó un 100% de remedios al área de sociales.

En Bayamón 308, Campamento El Zarzal, Centro Médico Correccional, Centro de Tratamiento y Rehabilitación de Arecibo, Hospital Psiquiátrico y el Hogar Intermedio para Mujeres no se radicaron tipos de reclamos, según consta en el Informe Mensual de la División de Remedios Administrativos del mes de octubre de 2016.

Tipos de Reclamos por Instituciones en la Región Sur

En Ponce Principal se radicó un 70% de remedios al área de sociales, un 22% por solicitud médica, un 4% a oficial correccional y un 4% al área de seguridad.

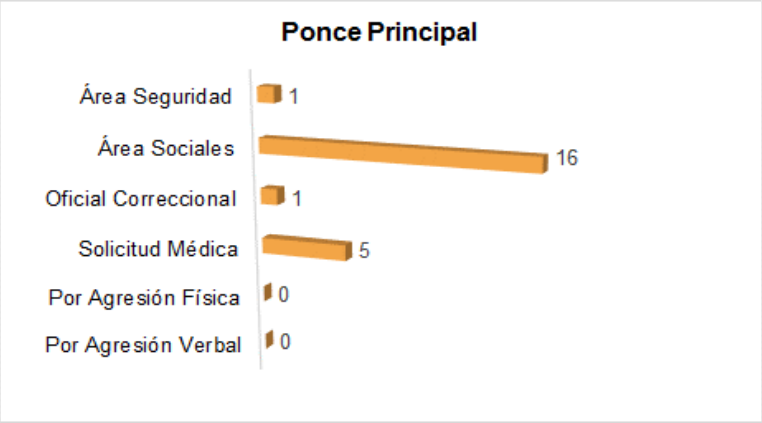

En Ponce 224 se radicó un 54% de remedios al área de sociales, un 23% a oficial correccional, un 19% por solicitud médica y un 4% por agresión física.

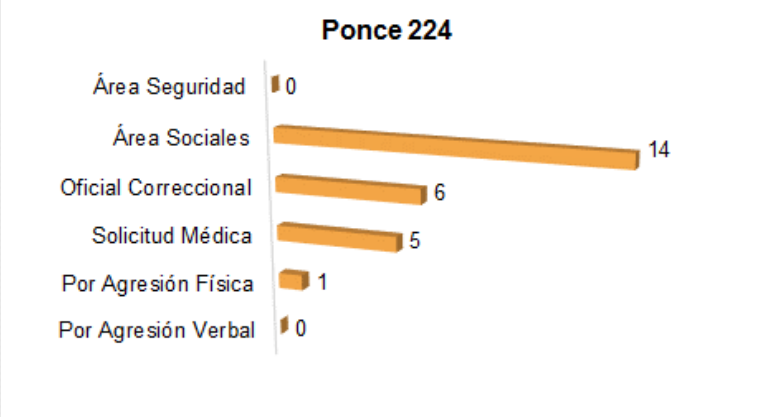

En Ponce 1000 se radicó un 78% al área de sociales, un 11% por solicitud médica, un 7% a oficial correccional y un 4% por agresión verbal.

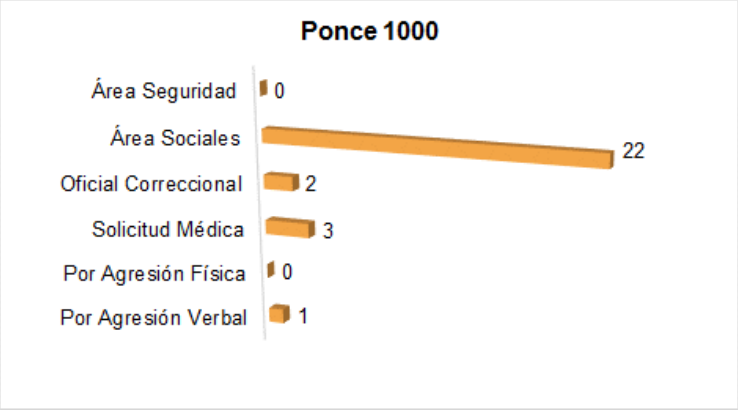

En Ponce 500 se radicó un 43% de remedios al área de sociales, un 37% por solicitud médica, un 17 % a oficial correccional y un 3% al área de seguridad.

En Ponce Máxima se radicó un 61% de remedios por solicitud médica, un 36% al área de sociales y un 3% al área de seguridad.

En Ponce Fase III se radicó un 57% de remedios a oficial correccional, un 23% al área de sociales y un 20% por solicitud médica.

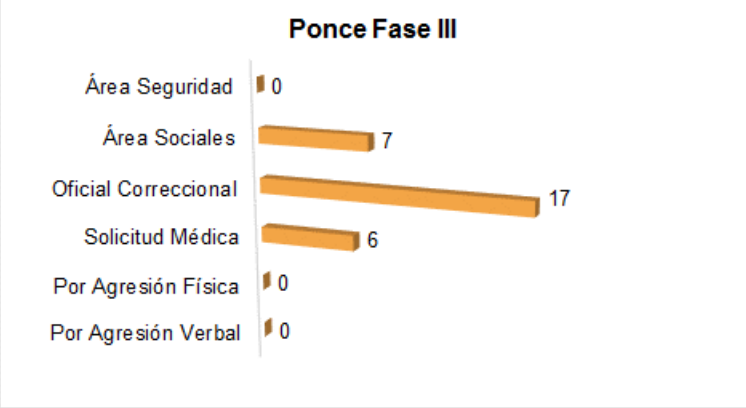

En Ponce Mínima se radicó un 55% de remedios a oficial correccional, un 27% al área de sociales y un 18% por solicitud médica

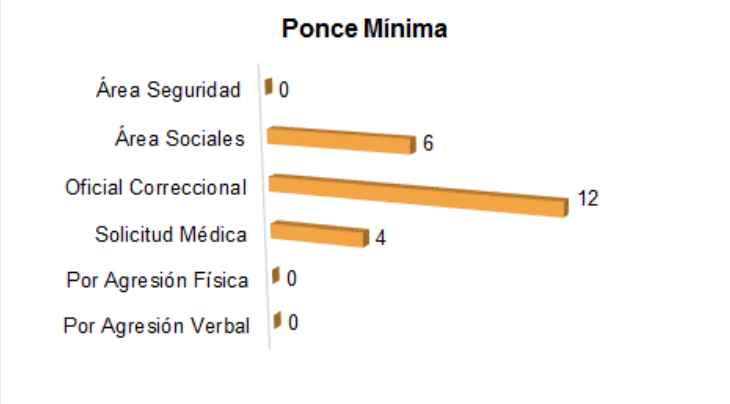

En Guayama 296 se radicó un 48% de remedios a oficial correccional, un 33% al área de sociales y un 19% por solicitud médica.

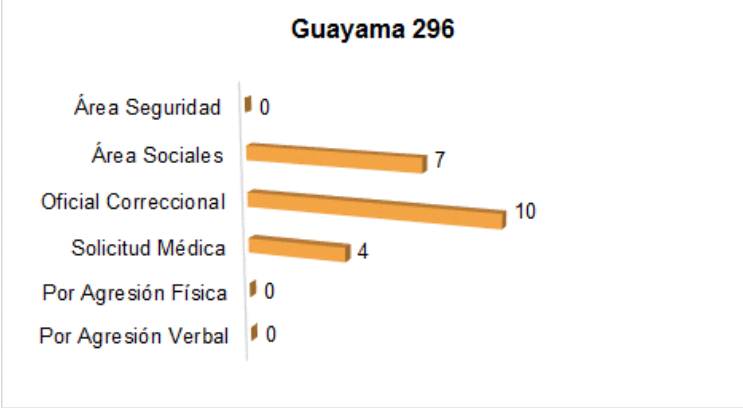

En Guayama 500 se radicó un 50% de remedios al área de sociales, un 34% a oficial correccional y un 16% por solicitud médica.

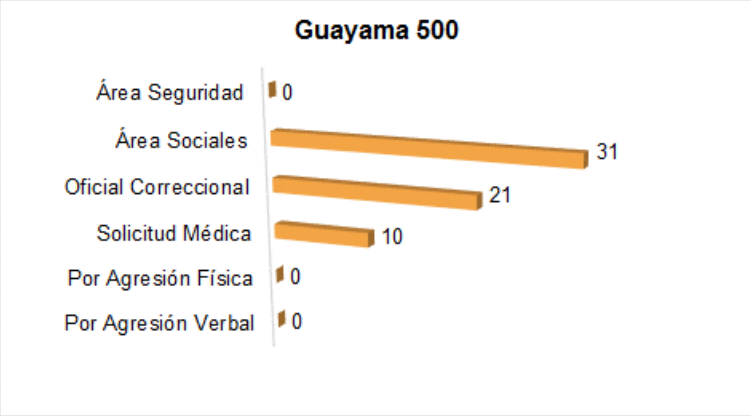

En el *Modular Detention Unit* se radicó un 50% de remedios al área de sociales y un 40% a oficial correccional y un 10% por solicitud médica.

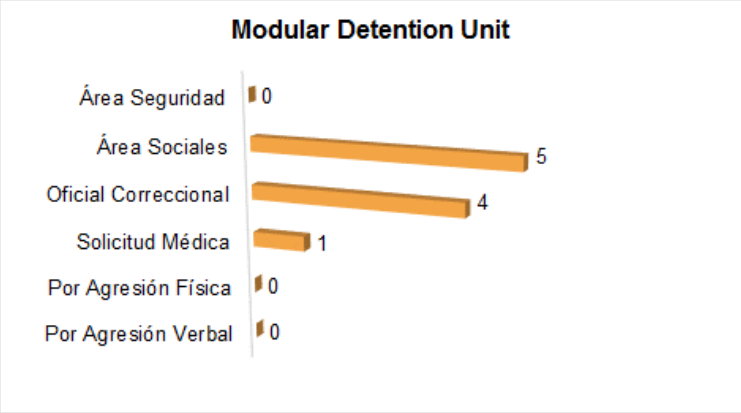

En Guayama 1000 se radicó un 87% de remedios al área de sociales, un 12% a oficial correccional y un 1% por solicitud médica.

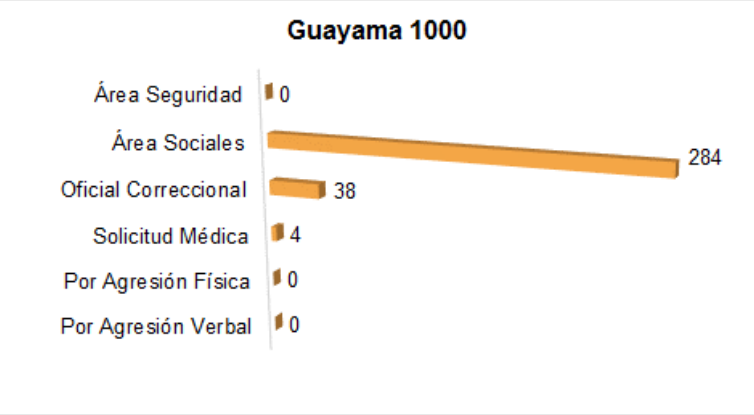

En el Centro de Detención del Oeste se radicó un 74% de remedios a oficial correccional, un 22% al área de sociales y un 4% por solicitud médica.

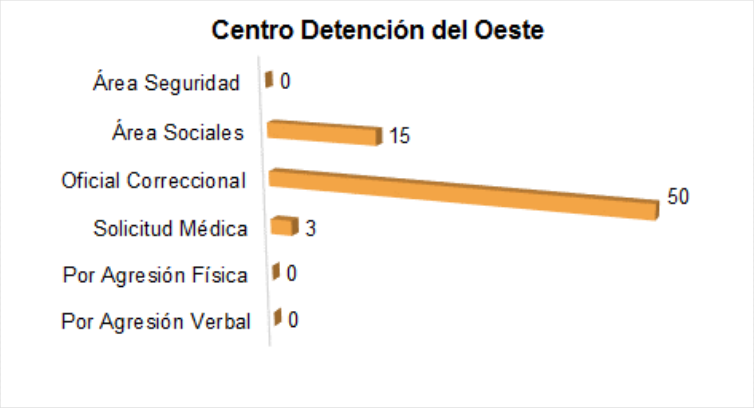

En Ponce 246 se radicó un 100% de remedios a oficial correccional.

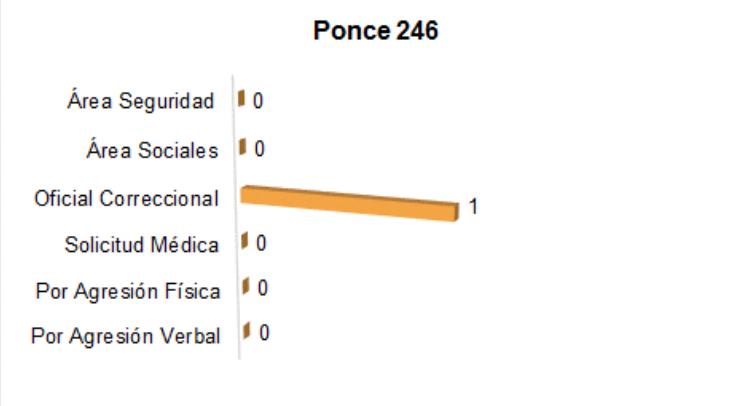

En el Programa Agrícola de la Montaña se radicó un 100% de remedios al área de sociales.

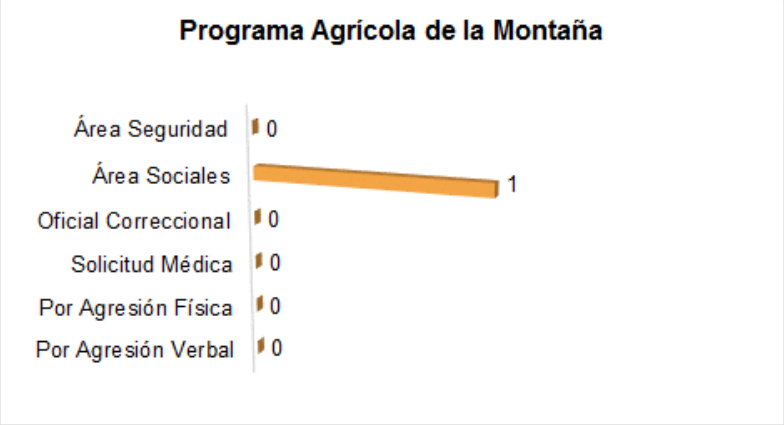

En Ponce 304, Ponce 676, el Centro Libertad para Trabajar y en Guayama 945 no se radicaron tipos de reclamos, según consta en el Informe Mensual de la División de Remedios Administrativos del mes de octubre de 2016.

PROGRAMA DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME MENSUAL OCTUBRE 2016

INFORME DE SOLICITUDES DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS-REGIÓN NORTE

Instituciones	Radicados	Resueltos	En Proceso	Reconsideración	Desestimados	Por Agresión Verbal	Por Agresión Física	Solicitud Médica	Oficial Correccional	Área Sociales	Área Seguridad
Camp. El Zarzal	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. El Zarzal	23	13	10	0	7	0	0	0	0	4	0
HIM de San Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EIM de Vega Alta	20	12	8	0	8	0	0	1	2	1	0
Inst. Guerrero Aguadilla	138	59	79	3	0	0	1	10	6	42	0
Hosp. Psiquiátrico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Bayamón 308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Bayamón 448	34	26	8	1	10	0	0	2	2	6	0
Inst. Bayamón 292	44	26	18	3	5	0	0	7	4	5	0
Inst. Bayamón 1072	18	16	2	0	5	0	0	2	2	2	0
Inst. Bayamón 501	155	101	54	14	32	0	1	10	11	38	0
Inst. Bayamón 705	47	43	4	2	19	0	0	0	7	7	0
Centro Médico Correccional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CRM de Bayamón	119	80	39	16	51	0	0	14	9	8	1
CTR de Arecibo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Sabana Hoyos 216	15	10	5	0	0	0	0	0	1	5	0
Inst. Sabana Hoyos 728	19	19	0	1	3	0	0	0	2	4	0
Inst. Sabana Hoyos 384	23	9	14	0	0	0	1	1	2	7	0
TOTAL REGIÓN NORTE	**596**	**414**	**242**	**40**	**140**	**0**	**3**	**47**	**48**	**129**	**1**

PROGRAMA DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME MENSUAL OCTUBRE 2016

INFORME DE SOLICITUDES DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS - REGIÓN SUR

Instituciones	Radicados	Resueltos	En Proceso	Reconsideración	Desestimados	Por Agresión Verbal	Por Agresión Física	Solicitud Médica	Oficial Correccional	Área Sociales	Área Seguridad
Inst. Ponce Principal	89	58	31	7	19	0	0	5	1	16	1
Inst. Ponce 676	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Ponce Fase III	74	33	41	9	13	0	0	6	17	7	0
MDU	15	4	11	0	4	0	0	1	4	5	0
Inst. Ponce Mínima	33	11	22	8	5	0	0	4	12	6	0
Inst. Ponce 304	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Ponce 246	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0
CLT de Ponce	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Ponce Máxima	93	43	50	14	12	0	0	19	0	11	1
Inst. Ponce 1000	97	58	39	15	28	1	0	3	2	22	0
Inst. Ponce 224	46	14	32	7	10	0	1	5	6	14	0
Inst. Ponce 500	75	49	26	13	26	0	0	11	5	13	1
Prog. Agríc. de la Montaña	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CDO de Mayagüez	105	105	0	1	0	0	0	3	50	15	0
Inst. Guayama 945	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Guayama 296	117	67	50	4	24	0	0	4	10	7	0
Inst. Guayama 500	136	35	101	0	14	0	0	10	21	31	0
Inst. Guayama 1000	158	53	105	10	13	0	0	4	38	284	0
TOTAL REGIÓN SUR	**1,042**	**532**	**510**	**88**	**168**	**1**	**1**	**75**	**167**	**432**	**3**

PROGRAMA DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME MENSUAL OCTUBRE 2016

INFORME GLOBAL DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS RADICADAS 2015-2016

	Radicados	Resueltos	En Proceso	Reconsideración	Desestimados	Por Agresión Verbal	Por Agresión Física	Solicitud Médica	Oficial Correccional	Área Sociales	Área Seguridad
Región Norte	596	414	242	40	140	0	3	47	48	129	1
Región Sur	1,042	532	510	88	168	1	1	75	167	432	3
TOTAL	**1,638**	**946**	**752**	**128**	**308**	**1**	**4**	**122**	**215**	**561**	**4**